



9674-13204

RV: TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL. 27-2018-546-00

Oscar Alejandro Angulo Ordoñez <oscaralejo2@hotmail.com>

Mié 16/09/2020 11:15 AM

Para: Gestion Documental Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (266 KB)

DEPOSITOS 2018-546[5609].pdf;

Señores;

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

E. S. D.

Radiación: 76001-40-03-027-2018-00546-00

JUZGADO DE ORIGEN: 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI**Ref: Terminación del Proceso por Pago Total.**

Demanda: Ejecutivo Cuantía

Demandante: Jehobell Jiménez Erazo.

Demandada: Cooperativa Multiactiva de Productos de Carbono y Minerales – Cooprosur.

OSCAR ALEJANDRO ANGULO ORDOÑEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, obrando en calidad de apoderado judicial de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCTOS DE CARBONO Y MINERALES – COOPROSUR, identificada con el Nit: 890.312.011-1, representada legalmente por el señor JULIO CESAR MONTENEGRO COLLAZOS, igualmente mayor e identificado con la cédula de ciudadanía número 19.196.866 expedida en Bogotá demandado en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito presento a su despacho liquidación del crédito actualizada a septiembre del 2020, adjunto consignación de depósito judicial y solicito la terminación del proceso por pago total, basado en lo siguiente:

1. Su despacho el 11 de marzo de 2020, aprobó el crédito hasta el 19 de febrero de la misma calenda por el valor de \$15.722.464, incluidas las costas procesales.
2. El suscrito actualiza la liquidación del crédito de febrero a septiembre de 2020, referente a los intereses arrojando la suma de \$751.558,65
3. Para un total del crédito en la suma de \$ \$16.474.022, 65
4. existe un depósito judicial a ordenes del Juzgado del origen 27 civil municipal de Cali, por la suma \$7.719.970,49, del 30 de octubre del 2018, así mismo a ordenes de este despacho judicial un depósito en la suma de \$8.963.170, para un total de \$16.683.140,49, cifra que cubre el crédito a septiembre de 2020

Teniendo en cuenta lo anterior comedidamente solicito al despacho una vez se encuentre aprobado el crédito a septiembre del 2020, se ordene la terminación del proceso y la entrega de los dineros depositados en el banco agrario a la parte demandante.

A CONTINUACIÓN PRESENTO LA LIQUIDACIÓN DE LOS INTERESES CAUSADOS DESDE FEBRERO A SEPTIEMBRE DEL 2020.

20/02/2020	29/02/2020	10	1,46	\$34.553,33
1/03/2020	31/03/2020	31	1,46	\$107.115,33
1/04/2020	30/04/2020	30	1,44	\$102.240,00
1/05/2020	31/05/2020	31	1,40	\$102.713,33
1/06/2020	30/06/2020	30	1,40	\$99.400,00
1/07/2020	31/07/2020	31	1,40	\$102.713,33
1/08/2020	31/08/2020	31	1,40	\$102.713,33
1/09/2020	30/09/2020	30	1,41	\$100.110,00
Total Intereses Corrientes				\$751.558,65

ADJUNTO CONSTANCIA DE DEPÓSITOS JUDICIALES UN ARCHIVO CONSTANTE DE 2 FOLIOS.

Atentamente,

OSCAR ALEJANDRO ANGULO ORDONEZ

C.C. 98.398.304 Pasto

T. P. 221761 C.S.J.

TELÉFONO: 3159282511

CORREO ELECTRÓNICO: oscaralejo2@hotmail.com

De: Depositos Judiciales Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali <djofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** miércoles, 16 de septiembre de 2020 11:08 a. m.**Para:** Gestion Documental Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** oscaralejo2 <oscaralejo2@hotmail.com>**Asunto:** RV: TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL. 27-2018-546-00

Cordial Saludo, informo que el correo habilitado para la radicación de memoriales o respuesta a requerimientos es el correo al cual direcciono su petición gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Ayda Malena Imbacuan Ch.

Líder Gestión de Depósitos Judiciales

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias Cali.

De: Oscar Alejandro Angulo Ordoñez <oscaralejo2@hotmail.com>**Enviado:** martes, 15 de septiembre de 2020 1:41 p. m.**Para:** Depositos Judiciales Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali <djofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; jjimenezjuliana@gmail.com <jjimenezjuliana@gmail.com>**Asunto:** TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL. 27-2018-546-00

Señores;

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

E. S. D.

Radiación: 76001-40-03-027-2018-00546-00

JUZGADO DE ORIGEN: 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Ref: Terminación del Proceso por Pago Total.

Demanda: Ejecutivo Cuantía

Demandante: Jehobell Jiménez Erazo.

Demandada: Cooperativa Multiactiva de Productos de Carbono y Minerales – Cooprosur.

OSCAR ALEJANDRO ANGULO ORDOÑEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, obrando en calidad de apoderado judicial de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCTOS DE CARBONO Y MINERALES – COOPROSUR, identificada con el Nit: 890.312.011-1, representada legalmente por el señor JULIO CESAR MONTENEGRO COLLAZOS, igualmente mayor e identificado con la cédula de ciudadanía número 19.196.866 expedida en Bogotá demandado en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito presento a su despacho liquidación del crédito actualizada a septiembre del 2020, adjunto consignación de deposito judicial y solicito la terminación del proceso por pago total, basado en lo siguiente:

1. Su despacho el 11 de marzo de 2020, aprobó el crédito hasta el 19 de febrero de la misma calenda por el valor de \$15.722.464, incluidas las costas procesales.
2. El suscrito actualiza la liquidación del crédito de febrero a septiembre de 2020, referente a los intereses arrojando la suma de \$751.558,65
3. Para un total del crédito en la suma de \$ \$16.474.022, 65
4. existe un depósito judicial a ordenes del Juzgado del origen 27 civil municipal de Cali, por la suma \$7.719.970,49, del 30 de octubre del 2018, así mismo a ordenes de este despacho judicial un depósito en la suma de \$8.963.170, para un total de \$16.683.140,49, cifra que cubre el crédito a septiembre de 2020

Teniendo en cuenta lo anterior comedidamente solicito al despacho una vez se encuentre aprobado el crédito a septiembre del 2020, se ordene la terminación del proceso y la entrega de los dineros depositados en el banco agrario a la parte demandante.

A CONTINUACIÓN PRESENTO LA LIQUIDACIÓN DE LOS INTERESES CAUSADOS DESDE FEBRERO A SEPTIEMBRE DEL 2020.

20/02/2020	29/02/2020	10	1,46	\$34.553,33
1/03/2020	31/03/2020	31	1,46	\$107.115,33
1/04/2020	30/04/2020	30	1,44	\$102.240,00
1/05/2020	31/05/2020	31	1,40	\$102.713,33
1/06/2020	30/06/2020	30	1,40	\$99.400,00
1/07/2020	31/07/2020	31	1,40	\$102.713,33
1/08/2020	31/08/2020	31	1,40	\$102.713,33
1/09/2020	30/09/2020	30	1,41	\$100.110,00
Total Intereses Corrientes				\$751.558,65

ADJUNTO CONSTANCIA DE DEPÓSITOS JUDICIALES UN ARCHIVO CONSTANTE DE 2 FOLIOS.

Atentamente,

OSCAR ALEJANDRO ANGULO ORDONEZ

C.C. 98.398.304 Pasto

T. P. 221761 C.S.J.

TELÉFONO: 3159282511

CORREO ELECTRÓNICO: oscaralejo2@hotmail.com

Numero Titulo : 4 6903 0002552518 CALI SUCURSAL Forma : 0000999888
Oficina Origen : 6915 AVENIDA ESTACION (CA N.Contr: 6915013846
Oficina Pago...:
Fecha Elaborac.: 20200910 Fecha de Pago: 00000000
Nro. Expediente: 1234567 DEPOSITO REQUIERE CONFIRMACION ELECTRONICA
Numero Deposito: <--- Solo Para Titulos Inmediatos
Codigo Juzgado : 760012041005 005 CIVIL MUNICIPAL CALI -Datos Log-
Concept-Codigo : 1 DEPÓSITOS JUDICIALES IMPRES TITUL
Descripcion... : TERMINACION DEL PROCESO EJECUTIVO DJOPERJFD
Valor Deposito : 8.963.170,00 ESTADO SAE: SIN CONFIRMAR 2020-09-10
Nro Titulo Ant.: OFICIO SAE: 22:50:04
Nro Titulo Nue.: 0000000000000000 Nro Proceso: 76001400302720180054600 03
 Tipo Nr.Identi. Apellidos Nombres
Demandante : 1 1130605178 JIMENEZ ERAZO JEHOPELL
Demandado : 3 8903120111 COOPROSUR COOPERATIVA MULTIACT
Consignante : 1 19196866 MONTENEGRO COLLAZOS JULIO CESAR
Benefic. Pago :
Origen Tran : D DEPOSITO Venta: EFECTIVO
Fuente Tran : F NO PIT -NO LINEA PENDIENTE DE PAGO

F3: Terminar

F12: Cancelar Intro: Terminar